

faxis hereditario en las elecciones de Diputado  
 a Cortes, Senadores, y Diputado de Provincia  
 habiendo sido elegido en las primeras para  
 concurrir a la Capital al hereditario general  
 y por ultimo que con fecha diez y nueve de  
 Diciembre ultimo fue nombrado por esta  
 Corporacion Individuo de la Comision de Instruccion  
 primaria de esta Ciudad; y enterado el  
 Ayuntamiento Acuerdo: Se le hizo la certifica-  
 cion que solicita de lo que constare, y fuere de  
 dar

Inf. del Sr. Ferrer  
 sobre la demarca-  
 cion de ter-  
 minos.

Se vio un informe del Sr. D. Andres Maria  
 Ferrer sobre la separacion de terminos de esta  
 Ciudad, y en su virtud se acordó: Se oficie al te-  
 nor del informe al Sr. Jefe de Negocios de  
 esta Provincia, tratandose a la letra el conte-  
 nido de ese oficio a la letra Diputacion Provin-  
 cial; suspendiendose por ahora las comunica-  
 ciones a los pueblos de Vera, Pulpi, Aguilas y  
 Lumbrales hasta la resolucion del Sr. Jefe

Con lo que se concluyo en el labrado que firman los  
 tres concurres, de que soy fe =

Ferrer  
 Garcia de Alcaraz  
 Marcade  
 Selgado  
 Robau  
 Molina  
 Antena  
 Manuel Ferrer

Concejo  
 Señores  
 Ferrer  
 Choga

Carta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca

